Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DE PUSA

Asunto: Aprobación definitiva nueva ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de este Ayuntamiento sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Modificación del artículo 1 de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, introduciendo la siguiente bonificación:

"Se establece una bonificación del 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar. Dicha bonificación tendrá carácter rogado, debiendo los interesados instar su concesión indicando las características del vehículo, su matrícula y la causa del beneficio. Declarada la bonificación por la Administración municipal, se expedirá un documento que acredite su concesión, que tendrá efectos a partir del ejercicio siguiente al que se solicite. "

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, con sede en Albacete.

En Santa Ana de Pusa, a 9 de mayo de 2023.-El Alcalde, Serafín Diego Esteban.

Nº. I.-2774

Código de verificación: **2023.00002774**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**